

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS –INCI–

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN ANUAL POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2018

ASESORA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C. Enero 30 de 2019

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, y la Circular 005 de 2015 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, presento informe cualitativo y cuantitativo de la evaluación de la gestión de cada dependencia de la entidad, del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por las Oficina Asesora de Planeación, con fundamento en los informes de seguimiento realizados por los líderes y/o responsables de las dependencias y/o procesos, así como a partir de los resultados de los informes de evaluación independiente y seguimientos realizados por la asesora de control interno durante la vigencia 2018.

2. OBJETIVOS.

Verificar el grado de ejecución de los compromisos establecidos por las dependencias y/o procesos en la planeación institucional durante la vigencia 2018, teniendo en cuenta las actividades y metas establecidas en el Plan de Acción Anual 2018, Proyectos, Programas, Planes de mejoramiento institucional y por procesos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y otros planes asociados.

3. MARCO LEGAL.

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 909 de 2004, artículo 39:** “... el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”
- **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 17°. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de

la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

- **Decreto 1499 De 2017** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- **Circular 004 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.** Evaluación Institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.
- **INCI. Resolución 20171010004373 Del 14/11/2017.** Se conforma el Comité de Gestión y Desempeño, se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del MIPG.
- **INCI. Resolución 20171010002193 Del 13/07/2017.** Por la cual se modifica el Modelo de operación por procesos del INCI.
- **INCI. Resolución 20171000004803 Del 13/12/2017.** Se constituye el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional para ciegos INCI.
- **INCI. Resolución 20171110003433 del 19/09/2017** Por la cual modifica la denominación de un grupo interno de trabajo.
- **INCI. Resolución 20151110000943 de 13/04/2015** por el cual se modifican los grupos internos de trabajo del INCI.
- **INCI. Resolución 20151100001103 del 22/04/2015** por el cual se crean grupos internos de trabajo.

4. METODOLOGÍA.

Para la realización del presente informe, se aplicó la siguiente metodología:

- Revisión del soporte normativo establecido en la materia.
- Revisión del Plan de Acción Anual 2018 del INCI, fichas EBI de los proyectos y otros planes institucionales.

- Procedimientos analíticos de validación de los planes de acción y proyectos y su ejecución, conforme a la información suministrada por las áreas responsables, dueños de los 15 procesos.
- Consulta de la información en la página web de la entidad.
- Consulta de los resultados de los informes presentados por la OCI en la Evaluación a la Gestión de riesgos, al cumplimiento del PUMI, al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y actualización con nuevas evidencias.
- Verificación de procesos, procedimientos, formatos documentos en la carpeta pública del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Entrevista y verificación de las evidencias con los líderes y/o responsables de los procesos.
- Remisión de Informe Preliminar de resultados del seguimiento a los líderes y/o responsables de los procesos para sus observaciones y para la remisión de las evidencias solicitadas.
- Consolidación de la información y análisis.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- Plan de Acción Anual 2018
- Cronograma del Plan de Acción anual 2018 y seguimiento a diciembre de 2018
- Modelo de Operación por Procesos del INCI
- 15 Caracterizaciones de los procesos y sus procedimientos.
- Portal web de la entidad.
- Plan Estratégico de Recursos Humanos y su seguimiento a diciembre de 2018
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y su seguimiento a diciembre de 2018
- Plan de Austeridad en el Gasto 2018
- Plan de Accesibilidad 2018
- Otros planes institucionales.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

6.1. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Control Interno realizó la evaluación con el fin de determinar los aspectos que determinan la gestión de las dependencias, teniendo en cuenta los lineamientos normativos, con el fin de estructurar el informe de evaluación a realizar, definiendo los siguientes criterios:

6.1.1. Dependencias a Evaluar:

Teniendo en cuenta la Estructura Orgánica y Funcional de la Entidad, publicadas en la página web, se evaluaron las siguientes dependencias:

1. Dirección General – Asesor de comunicaciones
2. Dirección General – Asesor de Control Interno
3. Oficina Asesora Jurídica
4. Oficina Asesora de Planeación
5. Subdirección Técnica – Asistencia Técnica – incluye los 3 grupos regionales
6. Subdirección Técnica – Mercadeo y Producción, incluye Imprenta y La Tienda
7. Subdirección Técnica – Biblioteca Virtual para ciegos.
8. Subdirección Técnica – INCI Radio
9. Secretaría General – Grupo Administrativo y Financiero
10. Secretaría General – Grupo de Gestión Humana y de la Información

6.1.2. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia

Los objetivos institucionales relacionados con la dependencia se obtienen a partir de lo definido en el Plan de Acción Anual 2018 para cada uno de los proyectos realizados y las dependencias responsables de su ejecución, así:

- **Proyecto “Desarrollo de capacidades para la inclusión de personas con discapacidad visual a nivel nacional**

Objetivo general del proyecto:

Fortalecer las capacidades de los actores públicos y privados para la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos para la inclusión de población con discapacidad visual.

Objetivos específicos:

- Asesorar y acompañar a entidades del orden nacional y territorial en la formulación de programas y proyectos para el goce efectivo de los derechos de población con discapacidad visual.
- Asesorar y acompañar a entidades de la administración pública que presten servicios en el diseño e implementación de procesos de atención a personas con discapacidad visual.

- **Proyecto “Fortalecimiento de la participación y el ejercicio de los derechos de la población con discapacidad en el país”**

Objetivo general:

Fortalecer la participación y el ejercicio de los derechos de la población con discapacidad para que contribuyan al desarrollo de su inclusión.

Objetivos específicos:

- Difundir y promocionar los derechos de la población con discapacidad y el marco jurídico consagrado en la normativa nacional e internacional

- Fortalecer y cualificar a las personas con discapacidad, a las organizaciones sociales y otros colectivos de personas con discapacidad para la participación y el ejercicio de los derechos.

- **Proyecto “Desarrollo y apropiación de TIC y contenidos digitales accesibles”**

Objetivo General:

Desarrollar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y contenidos digitales accesibles para la población con discapacidad visual

Objetivos Específicos:

- Alfabetizar digitalmente a la población con discapacidad visual y otros agentes educativos en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los contenidos digitales.
- Desarrollar contenidos digitales accesibles que permitan hacer efectivo los derechos establecidos en la ley 1618 de 2013 para las personas con discapacidad visual.

- **Proyecto “Mejoramiento de la calidad, cobertura y sostenibilidad de la dotación de material para estudiantes con discapacidad visual a nivel Nacional”**

Objetivo General:

Mejorar la calidad, cobertura y sostenibilidad de material en braille, macrotipo, relieve y ayudas técnicas para los estudiantes con discapacidad visual y aquellos que se encuentran en proceso de alfabetización.

Objetivos específicos:

- Aumentar la producción de material en braille, macrotipo y relieve con el nuevo estándar de calidad y de acuerdo con las necesidades de los estudiantes con discapacidad visual y aquellos que se encuentran en proceso de alfabetización.
- Mejorar la dotación del material en braille, macrotipo y relieve y ayudas técnica entregadas a los estudiantes con discapacidad visual y aquellos que se encuentran en proceso de alfabetización.

- **Proyecto “Mejoramiento de los procesos y recursos del Instituto Nacional Para Ciegos”**

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades institucionales en términos tecnológicos, humanos y de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, para soportar el cumplimiento de los objetivos misionales.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión – SIG

- Mejorar la plataforma tecnológica y espacios físicos del INCI

6.3. Procesos asociados a la dependencia:

De acuerdo con lo establecido en el mapa de procesos de la entidad, se tienen establecidos 15 procesos:

- Estratégicos:
 - Direccionamiento estratégico
 - Comunicaciones
- Misionales
 - Asistencia técnica
 - Centro Cultural
 - Emisora INCI Radio
 - Producción y Mercadeo Social
- De Apoyo
 - Administrativo
 - Financiero
 - Gestión Contractual
 - Gerencia Jurídica
 - Administración Documental
 - Gestión Humana
 - Informática y Tecnología
 - Servicio al ciudadano
- De control y evaluación
 - Evaluación y mejoramiento.

6.4. Proyectos en los que participa la dependencia.

Para la vigencia 2018 el INCI tiene los siguientes proyectos en ejecución, registrados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, con sus correspondientes fichas EBI, las cuales se encuentra publicadas en la página web, en los cuales participan las dependencias y/o procesos institucionales:

- Desarrollo de capacidades para la inclusión de personas con discapacidad visual a nivel nacional

- Fortalecimiento de la participación y el ejercicio de los derechos de la población con discapacidad en el país”
- Desarrollo y apropiación de TIC y contenidos digitales accesibles”
- Desarrollo y apropiación de TIC y contenidos digitales accesibles”
- Mejoramiento de los procesos y recursos del Instituto Nacional Para Ciegos”

6.5. Compromisos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales (actividad, meta, indicador, Análisis de resultados, promedio de cumplimiento)

Se transcriben las actividades establecidas en el Cronograma del Plan de Acción Anual 2018 publicado en la página web de la entidad, para cada dependencia y/o proceso, por cada uno de los proyectos de inversión, la meta definida, la unidad de medida (producto), el acumulado de la gestión en el año reportado en el cuadro de seguimiento al Plan de Acción Anual por los responsables y el análisis de resultados obtenido de la verificación de las evidencias aportadas.

Con base en esta información se establece el indicador de cumplimiento y se calcula el promedio simple para obtener el indicador de cumplimiento del plan por dependencia.

6.6. Ejecución presupuestal de los proyectos asociados a la dependencia.

Se incluyen a título informativo los resultados preliminares de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, tanto a nivel de compromisos como de pagos, con el fin de determinar la eficacia en la ejecución de los recursos. Sin embargo, este criterio no se incluye en los resultados de la evaluación.

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE DEP. GSTO.	TOTAL COMPROMISO	TOTAL ORDENES DE PAGO	% CDP VS APROPIACIÓN	% RP VS APROPIACIÓN	% PAGOS VS APROPIACIÓN
PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL	920.591.036	906.323.706	595.012.663	98%	98%	65%
PROYECTO DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TIC Y CONTENIDOS DIGITALES ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL PAÍS	228.816.298	226.764.122	188.576.108	99%	99%	82%
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL PAÍS	149.363.002	145.662.423	145.662.423	98%	98%	98%
PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAUDAL, COBERTURA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DOTACIÓN DE MATERIAL PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL	734.884.952	726.812.754	366.832.737	99%	99%	50%
PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS NACIONAL	246.999.023	241.319.919	159.668.608	98%	98%	65%
TOTAL PROYECTOS	2.280.654.311	2.246.882.924	1.455.752.539	99%	99%	64%

Fuente: Informe Preliminar Ejecución presupuestal diciembre 2018. Área de presupuesto.

6.7. EVALUACIÓN DE LA OCI A LOS COMPROMISOS.

La evaluación de la Asesora de Control Interno a los compromisos de la dependencia, se resumen en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Acción Anual 2018 PAA, de acuerdo con el seguimiento realizado por el líder y/o responsables en la herramienta establecida para tal fin por la entidad, una vez validadas las evidencias.
- Riesgos asociados a los procesos de la dependencia, a partir de los resultados del informe de Evaluación a la Gestión de Riesgos de los procesos realizada por la Asesora de Control Interno en el mes de noviembre de 2018. (no se incluye en la valoración)
- Plan de Mejoramiento Institucional PUMI, a partir de los resultados del informe de seguimiento al cumplimiento del PUMI a diciembre de 2018.
- Cumplimiento Otros planes: Hace referencia específicamente al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Los otros planes asociados a las dependencias, se integraron en el Plan de Acción Anual.
- Resumen de los resultados de los ítems evaluados y generación de un promedio simple.
- Recomendaciones de mejoramiento con base en los resultados de la evaluación.

6.8. RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se resumen los resultados consolidados de la evaluación de la gestión anual por dependencias para la vigencia 2018, de acuerdo con los criterios establecidos:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS. VIGENCIA 2018				
DEPENDENCIAS	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018	CUMPLIMIENTO PUMI	CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN	PROMEDIO
DIRECCIÓN GENERAL (1 Y 2)	100,0%	75,0%	98,5%	95,3%
1. Dirección General – Asesor de comunicaciones	100,0%	75,0%	97%	90,67%
2. Dirección General – Asesor de Control Interno	100,0%	N.A.	100%	100,00%
3. Oficina Asesora Jurídica	93,00%	82,35%	97,0%	90,78%
4. Oficina Asesora de Planeación	89,99%	84,2%	97%	90,40%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (5, 6, 7 Y 8)	94,85%	69,44%	97,00%	86,00%
5. Subdirección Técnica – Asistencia Técnica – incluye los 3 grupos regionales	93,23%	100,0%	97%	96,74%
6. Subdirección Técnica – Mercadeo y Producción	84,65%	58,33%	N.A.	71,49%
7. Subdirección Técnica – Biblioteca Virtual para ciegos.	101,50%	50,0%	N.A.	75,75%
8. Subdirección Técnica – INCI Radio	100,0%	N.A.	N.A.	100,00%
SECRETARÍA GENERAL (9 y 10)	87,28%	62,50%	N.A.	74,89%
9. Secretaría General – Grupo Administrativo y Financiero	93,00%	50,00%	N.A.	71,50%
10. Secretaría General – Grupo de Gestión Humana y de la Información	81,56%	75,0%	N.A.	78,28%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	93,02%	74,70%	97,38%	87,48%

6.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las verificaciones realizadas a la evaluación a la gestión de las dependencias evidenciada a través del cumplimiento de las metas institucionales, se concluye que la entidad tiene establecido el Proceso de Direccionamiento Estratégico cuyo objetivo es *“Definir, hacer seguimiento y evaluar las políticas institucionales, los planes y proyectos para la educación inclusiva de la población con discapacidad visual.”*

Dentro de las políticas de operación del proceso, se define que:

- El Plan Estratégico se formula en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas y directrices relacionadas con la población con Discapacidad Visual.
- Los planes y proyectos institucionales son aprobados por la Dirección General de acuerdo a la periodicidad establecida para cada uno.
- Corresponde a los líderes de cada proceso entregar al proceso de Direccionamiento Estratégico la información requerida para generar los informes institucionales en las fechas establecidas.

Así mismo, el INCI ha venido avanzando en la integración de los diferentes planes institucionales, y en la implementación del MIPG, en cumplimiento de la normatividad vigente.

No obstante, se evidenciaron debilidades que requieren el fortalecimiento del sistema de control interno, por lo que se establecen las siguientes recomendaciones a nivel general; en la evaluación de cada dependencia se realizan las recomendaciones particulares:

- Fortalecer la planeación institucional, de tal manera que se formulen de manera precisa las acciones a ejecutar, las metas y los indicadores de medición (unidad de producto), acordes con la realidad institucional, con el fin de facilitar su seguimiento y control.
- Fortalecer el seguimiento y control a los planes institucionales, el registro de la gestión y las evidencias que den cuenta de su realización, con el fin de asegurar su cumplimiento y la toma de decisiones.
- Controlar adecuadamente la consistencia e integridad de la información relacionada con el PAA institucional, de tal manera que las modificaciones realizadas se informen a los responsables y se actualicen oportunamente los planes.
- Establecer mecanismos adecuados de monitoreo de los planes y proyectos en los que participa la dependencia, con el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones establecidas, así como la ejecución de los recursos, no solo en términos de compromisos, sino en la ejecución de los pagos.
- Documentar adecuadamente los procesos y los procedimientos de acuerdo con los lineamientos del SIG y asegurar su actualización permanente.
- Hacer una revisión general de los riesgos asociados a los procesos, causas originadoras, consecuencias y controles establecidos para su mitigación.
- Fortalecer el análisis de riesgos y diseño de controles, a la luz de la Guía de gestión de riesgos y diseño de controles para entidades públicas del DAFP. Versión 4. octubre de 2018.

- Avanzar en la ejecución de las acciones de mejora establecidas, producto de los informes de auditoría y/o seguimientos realizados por la OCI y entes de control.
- Avanzar en la implementación del MIPG, y en la integración de los diferentes planes institucionales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MAGDALENA PEDRAZA DAZA
Asesor Control Interno

Anexos: Informes de Evaluación Anual para 10 dependencias.
Elaboró y Revisó: Magdalena Pedraza Daza